



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Minuta nº 04 /2016

CELEBRADA CON CARACTER EXTRAORDINARIO

EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2016

En Polop de la Marina (Alicante), y en el Despacho de Alcaldía siendo las 19hrs, el día diez de Agosto de 2016 Se reunieron los Srs. Concejales: Dña Marie France Berenguer Berenguer, Dña M^a José Berenguer Gadea y D. Andrés Barcelot Pérez, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistidos del Secretario del Ayuntamiento, D. Antonio Fuentes Murcia.

Seguidamente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- ACTA ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

2.- INSTANCIAS VARIAS.

2.1.- PRESENTADA POR D. MANUEL MORUNO REAL.-

Con rº de entrada nº 2676, de fecha 12 de Julio de 2016, por D. Manuel Moruno Real, con DNI nº 525432143, se solicita que, a la vista de la documentación presentada, se proceda a la devolución de la tasa de la licencia de obras nº 49/2016 al haber sido denegada.

Vista la documentación presentada, así como el informe jurídico obrante en el expediente el cual se muestra favorable a la devolución de la tasa, pero solo del 50% según el art. 2 de la Ordenanza Fiscal y al 100% del ICIO, todo ello por importe de 148,68.-€. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda acceder a lo solicitado pero con las matizaciones recogidas en el informe jurídico emitido al respecto.

2.2.-PRESENTADA POR D. MIGUEL ORTUÑO SUCH.-

Con rº de entrada n º 2115, de fecha 9 de Junio de 2016, por D. Miguel Ortuño Such, con NIF nº 21316369-S, se solicita la baja del padrón de basuras del inmueble sito en la c/ Horno n º 2 , bajo, donde antes existía una panadería y actualmente se encuentra cerrado.

Visto el informe emitido por el departamento de rentas y exacciones, donde se propone su desestimación al estar incurso dentro del hecho imponible de la vigente ordenanza fiscal. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda desestimar la solicitud en base al informe emitido.

2.3.-PRESENTADA POR D. JUAN GAMEZ TITOS.-

Con rº de entrada n º 1721, de fecha 6 de Mayo de 2016, por D. Juan Gamez Titos, con MIF 22007445X, actuando en nombre y representación de la entidad INGENIERIA ELECTRICA Y TELECOMUNICACION ,SL. Se solicita la devolución de aval presentado en su día, para garantizar los desperfectos que pudieran ocasionarse por la ejecución de las obras de la licencia menor 20/2016.

Vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos por los servicios municipales en sentido favorable a la devolución del aval. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda proceder a la devolución/cancelación del aval presentado por el solicitante.

3º - LICENCIAS DE OBRA MENOR Y OBRA MAYOR.

3.1.- OBRAS MENORES

Seguidamente, se da lectura a las solicitudes de licencia de obra menor presentadas, las cuales cuentan con el correspondiente informe de la Oficina Técnica municipal, resolviéndose, por unanimidad de los señores asistentes, con el detalle que se concreta a continuación:

- **Licencia nº 61/2016, José Francisco Zaragoza Gadea.** Solicita licencia de obra menor para obras de muro de piedra de 8 mts de largo x 2 de alto, en Ptda Castellana 2, polígono 4, parcela 447. Obras conformes según el informes favorables de la Consellería de Agricultura y técnico municipal, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 50/2016, Fernando Gili Uriarte** ,actuando en nombre y representación de la entidad MARINA INVERSIONES, SA. Solicita licencia de obras para realizar acometida al saneamiento para edificio en c/ 9 de Octubre , nº 4. Obras conformes, según los informes técnico y jurídico, por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 52/2016, Vicente Moya Pérez.** Solicita licencia de obras para realizar obras de instalación de cubierta de malla de 2.000 m2 de superficie, Ptda Cotelles en parcela 226,

polígono3 . Obras conformes según informes de Consellería de Agricultura y Territorio así como del informe técnico municipal con condicionantes, por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en el expediente.

- **Licencia solicitada por Obras y Servicios Pérez Savall,sl.** Solicita licencia de obras para realizar colocar lápida en Cementerio Municipal , en grupo H 27, fila 1ª. Obras conformes con condicionantes, según el informe técnico municipal, por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes mencionados.

- **Licencia nº 88/2016, Mile Cimesa.** Solicita licencia de obras para realizar reparación de fuga de agua potable en patio de la vivienda,Ptda Serreta, Polígono 8 , parcela 50. Obras conformes, según el informe técnico municipal por lo que se concede la licencia solicitada

- **Licencia nº 83/2016, Fernando Seguí Espasa.** Solicita licencia de obras para realizar impermeabilización de terraza en c/ Nueva nº 12 . Obras conformes, según el informe técnico municipal e informe de los servicios territoriales de cultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº55/2016, Marc Charles Blaise Landez.** Solicita licencia de obras para colocación de ventana, Ptda Cotelles Polígono 3 , parcela 232. Obras conformes, según el informe técnico municipal e informe de la dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº84/2016, Antonio Pérez Ivorra.** Solicita licencia de obras, con renuncia al aumento de valor, para colocación de valla 60 m lineales, Ptda Pixadors Polígono 5 , parcela 47. Obras conformes, según el informe técnico y jurídico municipal por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº02/2016, Fernando Martínez Baños.** Solicita licencia de obras para hormigonado 50mts de camino, Polígono 4 , parcela 264. Obras conformes, según el informe técnico municipal e informe de la dirección territorial de Agricultura por lo que se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 124/2016, José Miguel Lledó Such.** Solicita licencia de obras para realizar vallado de 120 mts lineales, Ptda Pla de Terol, Polígono 5 , parcela 7. Obras conformes, según el informe técnico municipal por lo que se concede la licencia solicitada con los condicionantes recogidos en el informe técnico (renuncia al aumento de valor).

3.2.- LICENCIAS DE OBRA MAYOR.

- **Licencia, nº 27/2016, José Antonio Gallego Gómez.** solicita licencia de obra mayor para la construcción de un panteón familiar (Amparo de Miguel Ivorra) en el Cementerio Municipal, grupo A, panteón 20.

Vistos los informes técnico, jurídico emitidos al respecto. Por unanimidad de los srs. asistentes se concede la licencia solicitada.

- **Licencia, nº 28/2016, José Antonio Gallego Gomez.** solicita licencia de obra mayor para la construcción de un panteón familiar (Concepción Tonda Mas) en el Cementerio Municipal, grupo A, panteón 2.

Vistos los informes técnico, jurídico emitidos al respecto. Por unanimidad de los srs. asistentes se concede la licencia solicitada.

- **Licencia nº 57/2016, José Luis Blanco Cáceres.,** solicita licencia de obra mayor para la construcción de piscina en C/ Terra, nº 15.

Visto el informe técnico y jurídico emitido al respecto, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia, por lo que por unanimidad de los srs asistentes se acuerda conceder la licencia solicitada, con los condicionantes recogidos en el informe de la CHJ.

- **Licencia nº 72/2016, Monsora, SL** solicita licencia de obra mayor para la construcción de vivienda unifamiliar con piscina, en parcela 106, manzana R20, de la UE2, Sector 2 Novapolop. Visto el informe técnico y el jurídico, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia pero con una serie de condicionantes, por lo que por los srs asistentes se concede la licencia de obra mayor, con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- **Licencia nº 77/2016, Monsora, SL** solicita licencia de obra mayor para la construcción de vivienda unifamiliar con piscina, en parcela 104, manzana R20, de la UE2, Sector 2 Novapolop. Visto el informe técnico y el jurídico, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia pero con una serie de condicionantes, por lo que por los srs asistentes se concede la licencia de obra mayor, con los condicionantes expuestos en ambos informes.

- **Licencia nº144/2015, Per Arne Hausgjordet** solicita licencia de obra mayor para la legalización de un sótano en vivienda avd/ Baronía de Polop, nº 4, bloque 17, vivienda A. Visto el informe técnico y el jurídico, ambos se muestran favorables a la concesión de la licencia pero con una serie de condicionantes, por lo que por los srs asistentes se concede la licencia de obra mayor, con los condicionantes expuestos en ambos informes.

4.- EXPEDIENTES DE RESTAURACIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA.

- **Expte nº 08/2016, Domingo Gualde Berenguer.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 04/2016, Vicente Aznar Cano.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos, y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 09/2016, Marcelo Ragno Dabrowska.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

- **Expte nº 26/2015, José Pérez Iborra.** Vistos los informes jurídico y técnico emitidos al efecto, por unanimidad de los señores asistentes se resuelve el expediente de protección y restauración urbanística ordenando la reposición de la situación física alterada al estado inmediatamente anterior a la realización de los actos y se acuerda el inicio del procedimiento sancionador.

5.- PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.-

Se da cuenta de los expedientes sancionadores.

Todos cuentan con los oportunos informes, y por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda lo siguiente:

.

- **Expte nº21/2015, David Gascón Segovia** . Visto el informe jurídico emitido en fecha 18/04/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº 18/2015, Willem Hendrik**. Visto el informe jurídico emitido en fecha 10/06/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe, esto es, en su cuantía mínima.

- **Expte nº 30/2015, Francisco Pascual Pérez Such**. Visto el informe jurídico emitido en fecha 13/06/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe, esto es, en su cuantía mínima.

- **Expte nº24/2015, Luca Frattini** . Visto el informe jurídico emitido en fecha 19/07/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe.

- **Expte nº29/2015, José Mª Zaragoza Berenguer**. Visto el informe jurídico emitido en fecha 08/06/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe, esto es, en su cuantía mínima.

- **Expte nº19/2015, Jessica Fernández Gómez**. Visto el informe jurídico emitido en fecha 03/06/2016, por unanimidad de los Señores asistentes se acuerda imponer una sanción en la cuantía propuesta en el informe, esto es, en su cuantía mínima.

6.-ORDENES DE EJECUCION.-

-**Exp. Nº 01/2016, Edificios Clásicos de Onil, SL** , consistente en la limpieza de parcela en solar ubicado en c/ Oscar Esplá 5. Se acuerda, por unanimidad de los srs. asistentes, ordenar la ejecución de las operaciones de limpieza reseñadas en los informes obrantes en el expediente, concediéndole el plazo de 15 días.

7.-LICENCIAS DE SEGREGACIÓN Y PARCELACIÓN.-

Por D.Oscar Vercher Se solicita licencia de segregación en la parcela (2-1) situada en la parcela 2 de la UE 1 del Sector 2 “ Novapolop”..

Vistos los informes técnicos y jurídicos favorables los cuales consta en el expediente. Por unanimidad de los srs. asistentes se acuerda conceder la licencia de segregación solicitada, según proyecto suscrito por técnico competente.

Y no siendo otro el objeto de la presente convocatoria por el Sr. Alcalde- Presidente se ordenó levantar la sesión, siendo las 20:00 hrs. de lo que como Secretario. CERTIFICO.